



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 02 ABRIL 2018 10:55:39 AM

RADICACIÓN No: 20180191774-PRI, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 081818FERT

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL VIERNES 01 DE JUNIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:FUNDACION BEIT RAJEL
CLASE PERSONA JURÍDICA: FUNDACION
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 900965530-8
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 52 NRO. 3 29
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:4865050
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3:3207180537
CORREO ELECTRÓNICO:david@unico.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 52 NRO. 3 29
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:4865050
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3207180537
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:david@unico.com.co

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CERTIFICA

INSCRITO: 17713-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 27 DE ABRIL DE 2016
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:12 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$472.803.000

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE ABRIL DE 2016 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NÚMERO 1100 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO FUNDACION BEIT RAJEL

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: ESTABLECER, FOMENTAR, APOYAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS TENDIENTES A APOYAR LA CULTURA JUDAICA Y EL JUDAÍSMO, ASÍ COMO SUS CULTOS, LAZOS, CULTURALES, HISTORIA, EL COMPROMISO JUDÍO Y LA ESPIRITUALIDAD DE SUS SEGUIDORES MEDIANTE LA EJECUCIÓN, AUSPICIO, PATROCINIO U ORGANIZACIÓN DE OBRAS SOCIALES, CULTURALES, RELIGIOSAS DEPORTIVAS, ENTRE OTRAS PERO SIN LIMITARSE A ELLAS, TENDIENTES A AYUDAR GRUPOS DENTRO O FUERA DE LA CULTURA JUDAICA O DEL JUDAÍSMO.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN, PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS Y SIN LIMITACIÓN, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- A) APOYAR CAUSAS O PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA CULTURA JUDAICA Y EL JUDAÍSMO ASÍ.
- B) APOYO EN LA RESOLUCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE MENORES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
- C) CREAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. PARA LO CUAL LA FUNDACIÓN PODRÁ CREAR O PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS, ESCUELAS, COLEGIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN GENERAL.
- D) PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE ACCIONES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS Y MUJERES. PODRÁ REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES.
- E) PROMOVER, CREAR, DESARROLLAR Y FOMENTAR TODA CLASE DE PROYECTOS EDUCATIVOS, DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ACADÉMICO EN BENEFICIO DE NIÑOS Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS O PERTENECIENTES A COMUNIDADES VULNERABLES SEGÚN LAS DISPOSICIONES ESTATALES PERTINENTES. EN ARAS DE LO ANTERIOR LA FUNDACIÓN PODRÁ, PREVIO ANÁLISIS Y ESTUDIO, OTORGAR BECAS, SUBSIDIOS O INCENTIVOS PARA ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA, BACHILLERATO, TÉCNICA O PROFESIONAL ATEMPERÁNDOSE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LAS ORIENTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
- F) DESARROLLAR INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO VÍA CONVENIO O ACUERDO CON OTRAS ENTIDADES, PROGRAMAS DE APOYO Y SUMINISTRO NUTRICIONAL, DIETARIO Y ALIMENTICIO EN FAVOR DE COMUNIDADES Y SECTORES VULNERABLES PREVIAS LAS VERIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA FUNDACIÓN, SIENDO PRIORIDAD LOS NIÑOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, MUJERES EN EMBARAZO Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.

G) PARTICIPAR, PATROCINAR, APOYAR Y SUMINISTRAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, PROGRAMAS DE RECREACIÓN, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS DEPRIMIDOS DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO. EN DESARROLLO DE LOS ANTERIORES PROGRAMAS, LA FUNDACIÓN PODRÁ APOYAR ECONÓMICA O MATERIALMENTE (EN ESPECIE) AQUELLOS EVENTOS O ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, LOCAL U OTRAS ENTIDADES EN PRO DE PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES VULNERABLES Y DE ESCASOS RECURSOS, PREFERIBLEMENTE NIÑOS Y MUJERES.

H) LA FUNDACIÓN PODRÁ ORGANIZAR Y ENTREGAR REGALOS, OBSEQUIOS O PATROCINIOS EN EVENTOS DE LA COMUNIDAD, DEPORTIVOS Y DE TODA CLASE PARA LA NIÑEZ Y LA MUJER. E GENERAL LA FUNDACIÓN PODRÁ VINCULARSE A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD, EVENTO O PROGRAMA DE APOYO DE TODA CLASE A POBLACIONES ECONÓMICAMENTE VULNERABLES.

I) EN GENERAL LA FUNDACIÓN ESTARÁ VINCULADA A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD, EVENTO, PROGRAMA DE APOYO DE ACUERDO A SU OBJETO SOCIAL.

PARÁGRAFO PRIMERO: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y LAS ANTERIORES ACTIVIDADES, FUNDACION PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL APOYO A TODOS LOS PROGRAMAS ANTES DESCRITOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, COMO TAMBIÉN ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO ARRENDAR O GRAVAR BIENES INMUEBLES E IMPORTAR, EXPORTAR, CEDER, GRAVAR Y NEGOCIAR EN CUALQUIER OTRA FORMA CON TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.

CERTIFICA

LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTÁ A CARGO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EL PRESIDENTE O EN SU DEFECTO DEL VICEPRESIDENTE, Y COMO ÓRGANO DE CONTROL TENDRÁ UN REVISOR FISCAL.

EL CONSEJO DIRECTIVO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE LA FUNDACIÓN Y ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, QUIENES SERÁN NOMBRADOS POR LOS MIEMBROS FUNDADORES O POR SUS DESCENDIENTES DIRECTOS.

SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, ENTRE OTRAS: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA DE DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES (200 S.M.L.V.).

LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ESTARÁN A CARGO DEL PRESIDENTE, DESIGNADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS¹ O HASTA QUE SE DESIGNE SU REEMPLAZO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ESTARÁ SUJETO A LOS ESTATUTOS Y A LA LEY.

PARÁGRAFO: EL PRESIDENTE TENDRÁ UN SUPLENTE DENOMINADO VICEPRESIDENTE, DESIGNADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, O HASTA QUE SE DESIGNE SU REEMPLAZO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.- LAS FACULTADES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE.

B. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN.

- C. USAR LA RAZÓN SOCIAL PARA FINES IDENTIFICADOS CON SU OBJETO SOCIAL.
- D. CELEBRAR CONTRATOS DE TODA ÍNDOLE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN CUYO VALOR NO EXCEDA DE DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES (200 S.M.L.V.) Y AQUELLOS QUE POR CUYA CUANTÍA HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.
- E. DELEGAR EN FUNCIONARIOS IDÓNEOS LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON BASE EN LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- F. CONFERIR PODER A TERCEROS PARA GESTIONAR ASUNTOS DE INTERÉS DE LA FUNDACIÓN.
- G. ASESORAR POR DERECHO PROPIO A CUALQUIER COMITÉ CREADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.
- H. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- I. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.
- J. AUTORIZAR LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLOS, PUDIENDO DELEGAR ESTA FUNCIÓN EN UN FUNCIONARIO DE LA FUNDACIÓN. ASÍ MISMO, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, TENER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CEDER Y ACEPTAR CRÉDITOS. SIEMPRE QUE DICHOS ACTOS NO EXCEDAN LA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES (200 S.M.L.V), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL D) DEL PRESENTE ARTÍCULO.
- K. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES NECESARIOS.
- I. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO DE LA ENTIDAD.

PARÁGRAFO ÚNICO: FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE.- EN EL EVENTO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE DESEMPEÑARÁ LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE PARA EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN. SI AMBOS FALTASEN EL CONSEJO DIRECTIVO NOMBRARÁ SU REEMPLAZO.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE ABRIL DE 2016
INSCRIPCION: 27 DE ABRIL DE 2016 NÚMERO 1100 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE
DAVID TOLEDO ESQUENAZI
C.C.94451075

VICEPRESIDENTE
ISIDORO TOLEDO ESQUENAZI
C.C.16935846

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 02 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 8451 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 02 ABRIL 2018 10:55:39 AM

JOSE TOLEDO BSALEL
C.C.10078461

SEGUNDO RENGLON
DAVID TOLEDO ESQUENAZI
C.C.94451075

TERCER RENGLON
ISIDORO TOLEDO ESQUENAZI
C.C.16935846

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
SARY TOLEDO ESQUENAZI
C.C.67016950

SEGUNDO RENGLON
GALIT STROH BIRMAHER
C.C.52992931

TERCER RENGLON
WENDY WINOGRAD TOLEDO
C.C.32296223

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE ABRIL DE 2016
INSCRIPCION: 27 DE ABRIL DE 2016 NÚMERO 1100 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS
PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC
NIT.860002062-6

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE ABRIL DE 2016
ORIGEN: PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA
INSCRIPCION: 27 DE ABRIL DE 2016 NÚMERO 1101 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DIANA LORENA VARGAS JIMENEZ
C.C.38558490

REVISOR FISCAL SUPLENTE
LINA MARIA MONCAYO GALLEGU
C.C.1144164051

CERTIFICA

PATRIMONIO: \$20.000.000

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 12 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 02 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 HORA: 10:55:39

